



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA DECBI N° 3/12

PARA LA VENTA DE 386 INMUEBLES CLASIFICADOS EN 193 INDIVIDUALES Y 11 PORTAFOLIOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL DISTRITO FEDERAL.



SHCP

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur N° 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales octavo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y del vigésimo primero al trigésimo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES) publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, así como a sus reformas publicadas en dicho Diario el día 17 de agosto de 2010 y 18 de noviembre de 2011, convoca a todas las personas físicas y morales, interesadas en participar en la Licitación Pública DECBI N° 3/12, para la venta de 386 inmuebles clasificados en 193 individuales y 11 portafolios, localizados en diversas entidades federativas de la República Mexicana y en el Distrito Federal, mismos que a continuación se relacionan:

NO.	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	NO. SIAB	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	REFERENCIA DE VALOR
1	PJ (3)	933957	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN LOCAL COMERCIAL, CRUCES DE LAS CALLES CHAC-CHE CON CALAKMUL S/N (ANTES LOTE 1, MANZANA 84 ZONA 2), EJIDO CONSTITUCIÓN.	CAMPECHE	CALAKMUL	1,588.94	32.00	\$27,000.00
2	PJ (3)	1555678	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, LOTE 2, MANZANA 18, ZONA 1, POBLADO MELCHOR OCAMPO.	CAMPECHE	CAMPECHE	1,006.00	70.00	\$79,000.00
3	PJ (0)	1037128	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE 13 X 10, Y 12 S/N, COLONIA SAMULA.	CAMPECHE	CAMPECHE	216.00	0.00	\$16,000.00
4	PJ (0), CE (4)	1034263	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE BALDERAS LOTE 26, MANZANA 4, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.	CAMPECHE	CAMPECHE	120.00	0.00	\$12,000.00
5	PJ (3)	294338	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, PREDIO NO. 16 DEL ANDADOR JAIBA POR CALLE ALMEJA, UNIDAD HABITACIONAL	CAMPECHE	CAMPECHE	147.98	197.32	\$152,000.00

				"EDUARDO LAVALLE URBINA", C.P. 24087.					
6	PJ (3)	956277	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO URBANO CON PARTE DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL "ALHAMBRA" (OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BODEGAS, CENTRO DE CONVENCIONES Y ALBERCA) CALLE LAZARETO S/N ENTRE AVENIDA RESURGIMIENTO Y LÓPEZ MATEOS, COL. PRADO.	CAMPECHE	CAMPECHE	3,274.50	1,250.00	\$3,099,000.00
7	PJ (0)	1171218	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, CALLE PRIVADA ECUADOR NO. 30, COLONIA EL POLVORÍN, C.P. 24060.	CAMPECHE	CAMPECHE	180.00	0.00	\$51,000.00
8	PJ (0), CE (4)	1385512	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, MANZANA 46, LOTE 2, ZONA 1, POBLADO MIGUEL ALEMÁN.	CAMPECHE	CANDELARIA	2,934.51	70.00	\$70,000.00
9	PJ (0), CE (4)	1385551	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN. LOTE 6, MANZANA 35, ZONA 1, POBLACIÓN EL NARANJO.	CAMPECHE	CANDELARIA	1,334.00	124.00	\$114,000.00
10	PJ (0), CE (4)	1310359	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL BAJIO", DESMEMBRADO DEL PREDIO EL CAPRICHÓ, APROXIMADAMENTE A 6 KM DE CAMINO DE TERRACERIA DEL POBLADO DE SAN JUAN ARROYO DE LAS GOLONDRINAS.	CAMPECHE	CANDELARIA	100-00-00 HAS	0.00	\$120,000.00
11	PJ (3), CE (4)	1481862	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO LA LUCHA.	CAMPECHE	CANDELARIA	335-00-00 HAS	0.00	\$536,000.00
12	PJ (0), CE (4)	1356402	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL LECHUGAL", POBLADO DE EMILIANO ZAPATA III.	CAMPECHE	CANDELARIA	200-00-00 HAS	0.00	\$327,000.00
13	PJ (4)	1437368	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CORRALES, LOTE 3, MANZANA 54, ZONA 1, CALLE FRANCISCO	CAMPECHE	CARMEN	2,087.70	0.00	\$47,000.00

				VILLA, POBLACIÓN DE MAMANTEL.					
14	PJ (4)	143736 9	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA MARIANITA".	CAMPECHE	CARMEN	59-92-00 HAS	0.00	\$95,000.00
15	PJ (0), CE (4)	139760 2	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOVA S/N, LOTE 15, MANZANA 23, COLONIA CAÑAVERAL.	CAMPECHE	CHAMPOTÓN	312.52	120.00	\$199,000.00
16	PJ (3)	207950	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA ELENITA".	CAMPECHE	DEL CARMEN	425-00- 00 HAS	0.00	\$86,000.00
17	PJ (3)	934018	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN (USADA COMO BODEGA DE UNA PLANTA), CALLE 20 S/N ENTRE CALLES 19 Y 21, COLONIA CENTRO.	CAMPECHE	DZITBALCHE, CALKINI	575.88	49.00	\$28,000.00
18	PJ (3)	928567	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE SIN NOMBRE S/N, IDENTIFICADO COMO LOTE 13, MANZANA 24, ZONA 1, POBLADO DE ICH-EK.	CAMPECHE	HOPELCHEN	435.70	108.00	\$51,000.00
19	PJ (4)	888372	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, LOTE 3, MANZANA 1, POBLACION ISLA AGUADA.	CAMPECHE	PLAYA DEL CARMEN	4,317.39	0.00	\$252,000.00
20	PJ (0)	928531	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO URBANO, CALLE INGENIEROS (PROYECTO) S/N, LOTE 29, DE LA MANZANA "C", FRACCIONAMIENT O CAMINEROS.	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	150.00	0.00	\$10,000.00
21	PJ (0)	933917	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO URBANO, CALLE PROYECTO SIN NOMBRE Y S/N, PROYECTO DEL POBLADO DE IMI, SECTOR KALA.	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	8,880.00	0.00	\$272,000.00
22	PJ (0), CE (1)	122934 2	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO, DENOMINADO "FRACCIÓN EL CALVARIO II".	CHIAPAS	BERRIOZÁBAL	4,531.70	0.00	\$821,000.00
23	PJ (0), CE (1)	122551 2	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO, DENOMINADO "RÍO AGUA DULCE"	CHIAPAS	BERRIOZÁBAL	15,000.0 0	0.00	\$790,000.00
24	PJ (3)	262725	TESOFE TRANSFEREN	BODEGA, CALLE 5a, PONIENTE	CHIAPAS	BOCHIL	224.20	224.20	\$92,000.00

			TE	SUR NO. 11, COL. CENTRO.					
25	PJ (0), CE (1)	956422	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO Y CONSTRUCCIONE S, FRACCIÓN SEGREGADA DEL PREDIO RÚSTICO HOY URBANO "EL FARALLÓN", AV. REFORMA LOTE NO. 2.	CHIAPAS	BONANZA DE TAPACHULA	250.00	150.00	\$656,000.00
26	PJ (0), CE (1)	107430 4	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO URBANO BALDÍO, ESQUINA DE CALLE REVOLUCIÓN Y PERIFÉRICO.	CHIAPAS	HUEHUETAN	1,168.00	0.00	\$292,000.00
27	PJ (3), CE (1)	122451 2	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN, CALLE POMONA NO. 124, LOTE 37, MANZANA 1, FRACCIONAMIE NTO EL CAMPANARIO, C.P. 29057.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	253.56	53.50	\$297,000.00
28	PJ (3), CE (1)	122318 4	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, CALLE INCUBADORA DEL PACÍFICO (CALEJÓN EL MANGAL) S/N, COLONIA JUAN CRISPÍN, C.P. 29020.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	1,000.00	130.00	\$265,000.00
29	PJ (0), CE (1)	984978	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO URBANO BALDÍO, LOTE 16, MANZANA 2, AV. PROFESOR ARMANDO DUVALIER S/N ESQUINA PROFESOR ELISEO MELLANES S/N, COLONIA MUNICIPAL LOS LAGUITOS, C.P. 29028.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	194.70	0.00	\$162,000.00
30	PJ (3), CE (1)	123328 9	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN, CALLE LOS TULIPANES, LOTE 49, MANZANA 3, FRACCIONAMIE NTO LA CEIBA, C.P. 30470.	CHIAPAS	VILLAFLORES	160.00	77.00	\$65,000.00
31	PJ (3)	822372	FIDERCA	PREDIO URBANO, LOCALIZADO AL SURESTE DENTRO DEL FRACCIONAMIE NTO RIO FLORIDO, DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CAMARGO, CALLE RIO SAN JUAN Y CALLE RIO	CHIHUAHU A	CAMARGO	1,263.01	0.00	\$61,000.00

				BATOPILAS.					
32	PJ (3)	822232	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE JILGUERO NO. 4325, UNIDAD HABITACIONAL "COLINAS DE JUÁREZ", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 40, MANZANA 55, TERCERA ETAPA.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	120.00	85.99	\$87,000.00
33	PJ (3)	822233	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE COYOLXAUHQUI NO. 628, LOTE NO. 15, MANZANA 43, FRACCIONAMIENTO UNIDAD NACIONAL, SECTOR IV.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	120.00	138.14	\$121,000.00
34	PJ (3)	822330	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE TARAHUMARA LOTE NO. 362, MANZANA 199, COL. FRANCISCO VILLA.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	198.88	131.15	\$123,000.00
35	PJ (3)	822234	FIDERCA	CASA HABITACION, CALLE RODOLFO FIERRO NO. 306, LOTE 8, MANZANA 126, ZONA 3, COL. VILLA JUÁREZ.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	264.00	135.86	\$137,000.00
36	PJ (0)	197422	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO URBANO EN CALLE DEL DURAZNO ESQUINA CON CALLE TITO GUIZAR SUBFRACCION A, COL. PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	16,129.22	0.00	\$6,343,000.00
37	PJ (0)	197430	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO URBANO EN CALLE DEL DURAZNO SUBFRACCION B, COL. PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	12,159.22	0.00	\$5,097,000.00
38	PJ (0)	197431	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO URBANO EN CALLE SANTOS DUMONT ESQUINA TITO GUIZAR SUBFRACCION E. PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	13,259.68	0.00	\$9,885,000.00
39	PJ (0)	197432	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO URBANO EN CALLE SANTOS DUMONT	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	8,334.73	0.00	\$6,202,000.00

				ESQUINA DURAZNO, SUBFRACCION F, COL. PREDIO ZACATE BLANCO.					
40	PJ (3)	822071	FIDERCA	TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO SUB-FRACCIÓN "A", COLONIA EX-HACIENDA SAMALAYUCA, UBICADO AL SUR DE CED. JUÁREZ APROXIMADAMENTE A 4 KM AL OESTE DEL KM 341+100 DE LA AUTOPISTA PANAMERICANA CHIHUAHUA-CIUDAD JUÁREZ.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	318,000.00	0.00	\$587,000.00
41	PJ (3)	822041	FIDERCA	LOCAL COMERCIAL, CALLE LUIS HERRERA LOTE 3, MANZANA 82, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS.	CHIHUAHUA	MEOQUI	75.88	60.40	\$37,000.00
42	PJ (3)	822371	FIDERCA	TERRENO URBANO, LOTE 7, MANZANA 111, CALLE BACHIMBA, COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CHIHUAHUA	MEOQUI	1,251.25	0.00	\$38,000.00
43	PJ (0)	197129	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	EDIFICIO, AV. JUÁREZ 572, COLONIA CENTRO, C.P. 27000.	COAHUILA	TORREON	130.50	605.70	\$1,506,000.00
44	PJ (0)	240615	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, CALLE DE LA FUENTE S/N, COL. CENTRO.	COAHUILA	ZARAGOZA	530.04	315.00	\$366,000.00
45	PJ (3)	555431	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	LOTE DE TERRENO URBANO FORMADO POR LA FRACCIÓN RESTANTE DEL SOLAR QUE PERTENECIÓ A LA FINCA URBANA MARCADA CON LOS NÚMEROS 123, 125, 127, 129 Y 131 DE LA CALLE INDEPENDENCIA.	COLIMA	COLIMA	583.07	0.00	\$137,000.00
46	PJ (0)	1885396	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO TECHACHALPA, UBICADO EN CALLE LUCERNA S/N O SEGUNDA	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	500.00	0.00	\$1,070,000.00

				CERRADA DE LUCERNA, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA.					
47	PJ (0)	197213	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	SUCURSAL BANCARIA, INSURGENTES NO. 303 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA.	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	872.00	377.35	\$1,154,000.00
48	PJ (3)	819559	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO DE AGOSTADERO "LA PURISIMA", POR LA CARRETERA ESTATAL A LA ALTURA DEL KM 57 + 000 A AMBOS LADOS DE LA MISMA EN EL TRAMO PASEO NACIONAL-SAN LUIS DEL CORDERO SAN PEDRO GALLO.	DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	962-00-00 HAS	0.00	\$237,000.00
49	PJ (0)	1885408	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	PREDIO Y CASA HABITACION EN EL BARRIO Y CALLE MILAN S/N, POBLADO DE TEMASCALTEPEC, C.P. 51300.	ESTADO DE MEXICO	TEMASCALTEPEC	3,500.00	190.00	\$1,731,000.00
50	PJ (0), CE (5)	197114	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	EDIFICIO DE OFICINAS CON BODEGA, EX SUCURSAL BANCARIA "TOLUCA", AV. INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1203, COL. CENTRO, C.P. 5000.	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	2,534.54	1,700.48	\$7,360,000.00
51	PJ (0)	197107	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO CON CONSTRUCCIONES (EN DOS FRACCIONES), AV. CONSTITUYENTES PONIENTES S/N ESQUINA CON CALLE HENRY DUMONT, COL. ROSALINDA.	GUANAJUATO	CELAYA	10,668.40	2,563.00	\$14,798,000.00
52	PJ (0), CE (1)	990119	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO, CERRO DE LAS GUIJAS S/N, CUARTEL OCTAVO, MANZANA DECIMA, C.P. 36000.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	2,384.90	0.00	\$1,794,000.00
53	PJ (0), CE (1,4)	1022233	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO, CALLE FRANCISCO I. MADERO LOTE 7, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO SANTA EDUWIGES,	GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCÓN	350.00	0.00	\$66,000.00

				POBLADO DE CÁNOVAS, C.P. 36430.					
54	PJ (0), CE (1)	364531	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA, ANDADOR CAMELINAS NO. 111, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SAN JUAN, LOTE 19, MANZANA LETRA "B".	GUANAJUATO	SALAMANCA	75.00	64.00	\$203,000.00
55	PJ (3)	988882	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO (AGOSTADERO CERRIL) "EL CHARCO", ENTRE LAS IMEDIACIONES DE LOS EJIDOS EL AGUACATE Y EL ESCONDIDO.	GUERRERO	ARCELIA	100-00-00 HAS	0.00	\$85,000.00
56	PJ (0)	362892	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	EDIFICIO EN 1 NIVEL, CALLE MINA NO. 6, COLONIA CENTRO.	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	1,760.00	510	\$1,717,000.00
57	PJ (3)	197318	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, CALLE EMILIO CARRANZA NO. 24 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 40400.	GUERRERO	TEOLOAPAN	1,188.95	100	\$265,000.00
58	PJ (0), CE (4)	987161	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO LA CRUZ Y TODOS SANTOS (FRACCIÓN).	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	140,343.40	0.00	\$5,085,000.00
59	PJ (3)	243837	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE NICOLÁS BRAVO ESQUINA LÓPEZ BRIZUELA S/N, FRACCIÓN URBANA EN EL CUARTEL 5o., C.P. 46731.	JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	613.00	0.00	\$125,000.00
60	PJ (0)	243863	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO "LA LOMA" Y BODEGA, KM. 144 LADO IZQUIERDO CARRETERA LAGOS DE MORENO-OJUELOS.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	10,000.00	390.00	\$720,000.00
61	PJ (0)	243843	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	FRACCION DE PREDIO RÚSTICO DENOMINADO PEDRO BARBOSA S/N, FRACCIONAMIENTO ZONA CENTRO, C.P. 47575, TLACUITAPAN.	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	740.00	0.00	\$349,000.00



62	PJ (0)	270917	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 61 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104783, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0061	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
63	PJ (0)	270938	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 3 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096407, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0301	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
64	PJ (0)	270942	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 9 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096386, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0307	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
65	PJ (0)	270901	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				10 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104732, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0010					
66	PJ (0)	270937	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 2 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096403, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0300	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
67	PJ (0)	270908	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NÚMERO 52 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104774, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0052	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
68	PJ (0)	270923	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 20 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, CONDOMINIO EL TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIE TO EL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096299, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0039					
69	PJ (0)	270924	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NÚMERO 21 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, CONDOMINIO, TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMEN TO EL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
70	PJ (0)	270911	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11 DEL FRACCIONAMEN TO EL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
71	PJ (0)	270912	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 56 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMEN TO EL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
				TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096300, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0040.					
				TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11 DEL FRACCIONAMEN TO EL					
				TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 56 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMEN TO EL					

72	PJ (0)	270916	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE DE TERRENO NUMERO 60 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104782, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0060	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
73	PJ (0)	270928	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NÚMERO 1 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA D, UBICADO EN EL TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096312, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0049	JALISCO	TLAQUEPAQUE	152.87	0.00	\$298,400.00
74	PJ (0)	270910	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE DE TERRENO NUMERO 54 DE LA MANZANA A, DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104776, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0054	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

75	PJ (3)	270919	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 15 DE LA CALLE PILOTO DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096369, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0034	JALISCO	TLAQUEPAQUE	208.13	0.00	\$406,267.00
76	PJ (0)	270935	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 1 DE LA CALLE DIVISION, DE LA MANZANA F, CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096384, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0091.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	339.31	0.00	\$662,329.00
77	PJ (0)	270914	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 58 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104780, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0058	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
78	PJ (0)	270918	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 62 DE LA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104784, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0062					
79	PJ (0)	270903	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 12, DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 11, CUENTA PREDIAL U104734, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0012	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
80	PJ (0)	270922	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 19 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096298, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0038	JALISCO	TLAQUEPAQUE	121.55	0.00	\$237,264.00
81	PJ (0)	270936	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 1, DE LA CALLE DIVISION, DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096400,	JALISCO	TLAQUEPAQUE	256.78	0.00	\$501,232.00

				CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0299					
82	PJ (0)	270940	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 5 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096409, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0303	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
83	PJ (0)	270904	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104735, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0013	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
84	PJ (0)	270899	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA A, DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104730, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00-	JALISCO	TLAQUEPAQUE	201.82	0.00	\$393,950.00

				0008					
85	PJ (0)	270945	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UNIDAD PRIVATIVA O LOTE NUM. 26, NUM. OFICIAL 160 DE LA VIALIDAD CONDOMINAL CENTAURO DEL NORTE, DE LA MANZANA C DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 10 DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U108213, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0560-003-00- 0095	JALISCO	TLAQUEPAQUE	135.3	0.00	\$264,104.00
86	PJ (0)	270920	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 16 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096294, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0035	JALISCO	TLAQUEPAQUE	228.40	0.00	\$445,834.00
87	PJ (0)	270925	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 22 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00



				PREDIAL U096302, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0041					
88	PJ (0)	270894	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO UTILIZADO COMO ESTACIONAMIE NTO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE DE TERRENO UBICADO COMO LOTE 65 DE LA MANZANA A LETRA A DE LA FRACCION 3, DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 3, CUENTA PREDIAL U068673, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0553-001-00- 0101	JALISCO	TLAQUEPAQUE	331.51	0.00	\$647,104.00
89	PJ (0)	270895	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UNIDAD PRIVATIVA O LOTE NUMERO 1, IDENTIFICADA CON EL NUMERO OFICIAL 151 DE LA VIALIDAD CONDOMINAL EJERCITO DEL SUR, DE LA MANZANA C DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 10, DEL FRACCIONAMIE NTO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U108188, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0560-003-00- 0070	JALISCO	TLAQUEPAQUE	151.37	0.00	\$295,472.00
90	PJ (0)	270930	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 14 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA D, UBICADO EN EL CONDOMINIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	385.84	0.00	\$753,155.00

				TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U096349, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0062					
91	PJ (0)	270939	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 4 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U096408, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0302	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
92	PJ (0)	270943	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UNIDAD PRIVATIVA O LOTE NUM. 22, NUM. OFICIAL 186 DE LA VIALIDAD CONDOMINIAL BRIGADA CENTRA, DE LA MANZANA E, DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 13, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U109723, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0562-001-00- 0120	JALISCO	TLAQUEPAQUE	59.88	0.00	\$216,885.00
93	PJ (0)	270915	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 59 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U104781, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0059					
94	PJ (0)	270900	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 9, DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U104731, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0009	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
95	PJ (0)	270941	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 6 DE LA CALLE DIVISION, DE LA MANZANA G, CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL U096410, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0304	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
96	PJ (0)	270933	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 14 DE LA CALLE FUERZA AEREA DE LA MANZANA E, CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, Cuenta PREDIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	193.78	0.00	\$378,256.00

				U096371, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0278.					
97	PJ (0)	270934	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 26 DE LA CALLE FUERZA AEREA DE LA MANZANA E, CONDOMINIO TAPATIO 12, FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096383, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001- 0290.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	214.09	0.00	\$417,901.00
98	PJ (0)	270932	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 1 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA E, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096354, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0065	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$375,445.00
99	PJ (0)	270931	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 16 DE LA CALLE DIVISION DE LA MANZANA D, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12 DEL FRACCIONAMIE TO EL TAPATIO, PREDIAL U096353, CLAVE CATASTRAL 098-1 -20- 0561 -001 -	JALISCO	TLAQUEPAQUE	157.00	0.00	\$306,462.00

				00-0264					
100	PJ (0)	270897	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 5, IDENTIFICADA CON EL NUMERO OFICIAL 48 DE LA VIALIDAD CONDOMINIAL EJERCITO NACIONAL, DE LA MANZANA E DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 10 DEL FRACCIONAMEN TO EL TAPATIO, PREDIAL U108231, CLAVE CATASTRAL 098-1 -20- 0560 -003 - 00-0113	JALISCO	TLAQUEPAQUE	147.00	0.00	\$286,942.00
101	PJ (0)	270906	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO CERRADO CON MALLA CICLÓNICA POR EL FRENTE DEL PREDIO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMEN TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104737, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0015	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
102	PJ (0)	270905	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMEN	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104736, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0014					
103	PJ (0)	270898	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO UTILIZADO COMO ESTACIONAMEN TO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UNIDAD PRIVATIVA O LOTE NUM. 14, NUMERO OFICIAL 125 DE LA VIALIDAD CONDOMINIAL EJERCITO DEL SUR, DE LA MANZANA C, DEL CONDOMINIO EL TAPATIO 10 DEL FRACCIONAMEN TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U108201, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0560-003-00- 0083	JALISCO	TLAQUEPAQUE	186.05	0.00	\$363,167.00
104	PJ (0)	270902	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 11, DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMEN TO EL TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104733, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0011	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
105	PJ (0)	270913	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 57 DE LA MANZANA A DEL CONDOMINIO TAPATIO 11,	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104779, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0057					
106	PJ (0)	270909	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE DE TERRENO NUMERO 53 DE LA MANZANA A, DEL CONDOMINIO TAPATIO 11, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, CUENTA PREDIAL U104775, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-002-00- 0053	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00
107	PJ (0)	270929	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 13 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA D, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, FRACCIONAMIENTO TAPATIO, CUENTA PREDIAL U096348, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0261	JALISCO	TLAQUEPAQUE	134.76	0.00	\$263,050.00
108	PJ (0)	270926	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE 23 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIENTO TAPATIO, CUENTA PREDIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	119.00	0.00	\$232,287.00

				U096303, CLAVE CATASTRAL 098-1-20- 0561-001-00- 0042					
109	PJ (0)	270921	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	TERRENO URBANO, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOTE NUMERO 18 DE LA CALLE ALA DE LA MANZANA C, UBICADO EN EL CONDOMINIO TAPATIO 12, DEL FRACCIONAMIENT TO EL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	121.80	0.00	\$237,752.00
110	PJ (0), CE(1)	157091 7	PROCURADUR ÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	CASA HABITACION, CALLE PASEO DE LOS PARQUES NO. 1464, FRACC. LOMAS DEL VALLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO COLINAS DE SAN JAVIER.	JALISCO	ZAPOPAN	975.00	681.00	\$ 10,219,000.00
111	PJ (3)	350633	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	CASA HABITACÓN, CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y DAMASO CÁRDENAS DE LA PLAZITA DE MORELOS.	MICHOACA N	AQUILA	175.00	97.50	\$77,000.00
112	PJ (3)	350608	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO PLAN DE LA MOJONERA, UBICADO EN EL RANCHO DE HUAJUMBARITO.	MICHOACA N	MARAVATIO	4-64-36 HAS	0.00	\$28,000.00
113	PJ (4)	994539	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO LA CAÑADA DEL NOPAL, TENENCIA DE SANTIAGO PURIATZICUARO .	MICHOACA N	MARAVATIO	1-58-00 HAS	0.00	\$131,000.00
114	PJ (0), CE (1)	937214	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO BALDÍO, CALLE MARTIN DE CHINAMECA, ESQUINA PIEDRA ANCHA, LOTE 14, MANZANA U, COLONIA LA LOMA DE LA PIEDRA LISA.	MICHOACA N	MORELIA	190.00	0.00	\$217,000.00



115	PJ (0), CE (1,4)	957978	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO URBANO, CALLE CAPITAN ABASOLO, LOTE 9, MANZANA E, COLONIA POPULAR MARIANO ABASOLO.	MICHOACA N	MORELIA	128.00	0.00	\$186,000.00
116	PJ (0), CE (1)	101004 8	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO URBANO, CALLE GOLONDRINAS LOTE 5, MANZANA 10, COL. HUERTOS AGUA AZUL.	MICHOACA N	MORELIA	1,760.00	0.00	\$335,000.00
117	PJ (3), CE (1)	101895 3	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO RÚSTICO (CASA HABITACIÓN), RANCHO DE SAN BERNABÉ DE LA LOCALIDAD DE CAPULA.	MICHOACA N	MORELIA	693.25	42.00	\$35,000.00
118	PJ (0)	197282	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	SUCURSAL BANCARIA UBICADA EN CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CON GUERRERO.	MICHOACA N	PASTOR ORTIZ	808.55	985.00	\$5,548,000.00
119	PJ (3)	350544	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	FINCA, CALLE VAZCO DE QUIROGA NO.175, COL. VISTA HERMOSA DE NEGRETE.	MICHOACA N	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	222.68	99.94	\$24,000.00
120	PJ (3)	350545	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	FINCA, CALLE VAZCO DE QUIROGA NO.183, COL. VISTA HERMOSA DE NEGRETE.	MICHOACA N	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	155.52	108.57	\$42,000.00
121	PJ (4)	994692	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO URBANO, CALLE FERROCARRIL NO. 6, LOTE- 12, MANZANA 11, ZONA 1.	MICHOACA N	YURECUARO	180.50	151.20	\$141,000.00
122	PJ (3)	992920	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE HIDALGO S/N, RANCHO HUAJUMBARO.	MICHOACA N	ZINAPECUARO	451.00	152.00	\$151,000.00
123	PJ (3)	350180	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO RURAL DENOMINADO LA JOYA DE LA CANOA, TENENCIA VALLE DE JUÁREZ.	MICHOACA N	ZINAPECUARO	1-40-53 HAS	0.00	\$19,000.00
124	PJ (4)	888466	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO RÚSTICO FORESTAL DENOMINADO "CUAULOTE" EN EL POBLADO DE HUITZILILLA.	MORELOS	CIUDAD AYALA	13,499.0 0	0.00	\$235,000.00
125	PJ (0)	197126	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO URBANO DENOMINADO "EL JICARERO", CALLE PLAN DE GUADALUPE ESQUINA PLAN DE AYUTLA, LOTE 1 MANZANA 17, COLONIA	MORELOS	JOJUTLA	1,000.00	130.00	\$478,000.00

				CONSTITUCION DE 1917.					
126	PJ (4)	1247119	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIÓN CUAUCHICHINOLA A KM 5.5 CAR. SAN JUAN TLACOTENCO,	MORELOS	TEPOZTLAN	23,400.00	240.00	\$399,000.00
127	PJ (4)	1164611	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1, COL. SAN RAFAEL ZARAGOZA.	MORELOS	TLALTIZAPAN	3,680.00	473.00	\$170,000.00
128	PJ (4)	1247140	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO MECALIKPAC UBICADO AL NORTE A 3 KM DE LA POBLACIÓN EL VIGIA.	MORELOS	TLANEPANTLA	41,153.25	0.00	\$526,000.00
129	PJ (3)	1146134	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO BALDÍO, CALLE HIDALGO NO. 14, POBLADO NEPOPUALCO.	MORELOS	TOTOLAPAN	221.00	0.00	\$23,000.00
130	PJ (3)	373102	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE JALISCO NO. 27 NORTE, CUARTEL PRIMERO DE LA MANZANA 15.	NAYARIT	ACAPONETA	101.90	72.00	\$119,000.00
131	PJ (3)	822217	FIDERCA	CASA HABITACION, CALLE EL SALTO S/N, SECTOR 3, MANZANA 10, COL. CENTRO.	NAYARIT	AHUACATLAN	351.00	273.50	\$155,000.00
132	PJ (3)	822015	FIDERCA	FINCA, CALLE SINALOA NO. 19 ESQUINA CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LAS VARAS.	NAYARIT	COMPOSTELA	432.00	423.70	\$162,000.00
133	PJ (3)	822208	FIDERCA	LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN NO. 208, MANZANA 30, COL. BENITO JUÁREZ, POBLADO DE PUYEQUE.	NAYARIT	SAN BLAS	317.12	65.00	\$31,000.00
134	PJ (3)	822299	FIDERCA	FINCA URBANA, LOTE 04, MANZANA 9, COL. GILBERTO FLORES MUÑOZ, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL PUYEQUE".	NAYARIT	SAN BLAS	392.00	180.00	\$247,000.00
135	PJ (3)	822379	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE JUAN ESCUTIA LOTE 3, MANZANA 5, ZONA 1, POBLADO "PIMIENTILLO"	NAYARIT	SAN BLAS	638.89	65.31	\$109,000.00

				.					
136	PJ (3)	822303	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE HIDALGO LOTE 1, MANZANA 21, ZONA 0, POBLADO DENOMINADO LA CULEBRA.	NAYARIT	SAN BLAS	2,588.66	235.00	\$105,000.00
137	PJ (0)	197249	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO Y CONSTRUCCIONES, EX SUCURSAL BANCARIA, CALLE NICOLÁS ECHEVERRÍA NO. 120, ZONA CENTRO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	2,000.00	1,577.79	\$4,595,000.00
138	PJ (3), CE (2)	822273	FIDERCA	LOCAL Y COMERCIAL CASA HABITACION, CALLE HIDALGO NO. 61, COLONIA CENTRO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	88.00	174.00	\$198,000.00
139	PJ (3)	822193	FIDERCA	CASA HABITACION EN RUINAS, CALLE CUAUHTÉMOC NO. 153, LOTE NO. 15, MANZANA NO. 34, COL. CUAUHTÉMOC.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	108.53	70.00	\$24,000.00
140	PJ (3)	822835	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE RAYON NO. 29, CUARTEL IV, MANZANA 54.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	133.00	102.00	\$314,000.00
141	PJ (3)	822135	FIDERCA	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 8, COL. CUAUHTÉMOC.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	167.50	126.00	\$61,000.00
142	PJ (3)	822253	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE DURANGO NO. 521, LOTE 21, MANZANA 02, ZONA 1, COL. SOLORCEÑO, VILLA HIDALGO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	243.00	117.00	\$145,000.00
143	PJ (3), CE (2)	822240	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE EJIDO NO. 337, LOTE 27, MANZANA 34, ZONA 1, POBLACIÓN EL SOLORCEÑO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	346.00	175.00	\$167,000.00
144	PJ (3)	822834	FIDERCA	SOLAR URBANO NO. 4, MANZANA 16, ZONA 1, POBLADO PATRONEÑO NO. 2.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	504.77	225.57	\$308,000.00
145	PJ (3)	822229	FIDERCA	LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES NO. 3,	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	6,638.15	489.60	\$362,000.00

				MANZANA 9, ZONA 1, POR CALLE JESUS ROMERO NO. 60, POBLADO SENTISPAC.					
146	PJ (3), CE (2)	822219	FIDERCA	LOTE DE TERRENO NO. 13, ZONA 02, MANZANA 46, EJIDO LOS FRESNOS Y FINCA URBANA NO. 8 DE LA CALLE SINZER, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS.	NAYARIT	TEPIC	280.00	195.00	\$242,000.00
147	PJ (3)	822018	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE PROLONGACIÓN FRESNO ESQUINA CALLE 12 DE OCTUBRE S/N, COLONIA ANTONIO R. LAURELES.	NAYARIT	TUXPAN	128.00	144.00	\$123,000.00
148	PJ (0)	242268	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	LOTE DE TERRENO DE SECANO SITUADO EN PUNTO NOMBRADO POTRERO, SOBRE LA PARTE MEDIA HACIENDA DE PRIETOS, SECCIÓN PORVENIR.	NUEVO LEON	ALLENDE	7,343.00	0	\$339,000.00
149	PJ (3)	197112	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO BALDIO SUBURBANO, CAMINO A TAMAZULAPAN, LOTE NO. 59, COL. LLANO DE TAMAZULAPAN.	OAXACA	MIAHUTLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	200.00	0.00	\$28,000.00
150	PJ (0)	188538 5	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	UNA FAJA DE TERRENO FORMADA POR VARIAS FRACCIONES QUE FORMARON PARTE DEL RANCHO SANTA FELICITAS, UBICADO EN LA CARRETERA ZACATLAN- HUACHINANGO C.P. 73190.	PUEBLA	AHUAZOTEPEC	39,372.5 0	0.00	\$6,778,000.00
151	PJ (3)	188539 9	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO IPANHUEYOTLA, UBICADO EN EL PUEBLO DE PAPATLAXOLCO, QUE ANTES FORMÓ PARTE DEL ANTIGUO PUEBLO DE PAPATLATLA. CALLE REFORMA S/N, BARRIO DE ALAGUNA.	PUEBLA	HUAUCHINANGO	2,593.00	0.00	\$159,000.00

152	PJ (0), CE (2)	852980	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	FRACCIÓN DE TERRENO, 47 NORTE S/N, COL. AQUILES SERDÁN, C.P. 72140.	PUEBLA	PUEBLA	1,600.00	1,588.17	\$4,459,000.00
153	PJ (3), CE (1)	137265 1	TESOFE TRANSFERENTE	LOCALES COMERCIALES (BODEGA DIVIDIDA EN 2) CON ESTACIONAMIENTO, LOTE 32, MANZANA "R" ACTUAL CALLE 48 NORTE Y/O JUEGO DE PELOTA, FRACC. UNIDAD MAGISTERIAL FEDERAL MÉXICO 68, C.P. 72300.	PUEBLA	PUEBLA	856.11	317.00	\$1,151,000.00
154	PJ (3)	103819 7	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO EN BARRIO AHUATENO, SECCIÓN ONCE, C.P. 72498.	PUEBLA	TEZIUTLAN	10,000.00	0.00	\$504,000.00
155	PJ (3), CE (1)	962653	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN (CASA HABITACIÓN), CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 82 LETRA C AHORA NO. 13, LOTE 32, MANZANA 6, COLONIA EMILIANO ZAPATA CORREGIDORA.	QUERÉTARO	CORREGIDORA	102.00	79.60	\$187,000.00
156	PJ (3), CE (1)	118989 8	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO QUE FORMO PARTE DE LA EX HACIENDA DE MONTENEGRO, PARTE DE LA FRACCIÓN V, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSI KM 21 APROXIMADAMENTE.	QUERÉTARO	SANTA ROSA JÁUREGUI	5,000.00	0.00	\$215,000.00
157	PJ (3), CE (1)	118930 2	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PASTOR ROUALX NO. 9, LOTE 77, MANZANA 16, COL. CASA BLANCA, DELEG. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76030.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	200.00	108.71	\$294,000.00
158	PJ (3), CE (1)	118815 4	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO URBANO EDIFICADO, CALLE REFORMA AGRARIA NO. 129, LOTE 13 O 7, MANZANA 89 (FOLIO REAL 59114), COLONIA CASA BLANCA.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	123.00	236.12	\$636,000.00

159	PJ (3), CE (1)	118949 5	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN, CALLE SIGUENZA Y GONGORA NO. 3, LOTE 11, MANZANA 12, COL. MOLINOS DE LA ERA.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	160.00	198.50	\$615,000.00
160	PJ (3), CE (1)	118912 6	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 139, CALLE FRAY JUAN UGARTE LOTE 53, MANZANA 5, FRACCIONAMIE NTO QUINTAS DEL MARQUES.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	161.84	238.62	\$1,192,000.00
161	PJ (0), CE (1,4)	118989 6	TESOFE TRANSFEREN TE	LOTE DE TERRENO, PARCELA 69, Z-1 P1/2, KM 10-700 DE LA CARRETERA QUERÉTARO- SAN LUIS POTOSÍ EN EL EJIDO EL SALITRE.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	36,199.9 7	0.00	\$12,949,000.0 0
162	PJ (3), CE (1)	109037 1	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO CON CONSTRUCCIONE S (TECHUMBRE SIN USO), LOTE 11, FRACCIÓN "A", PROLONGACIÓN AGUSTIN MELGAR NO. 34, COL. NIÑOS HÉROES.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	1,254.75	75.00	\$958,000.00
163	PJ (3), CE (1)	120963 6	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, LOTE 9-B, MANZANA 33, DE LA CALLE PUENTE DE ALVARADO NO. 516, COLONIA CARRETAS.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	126.96	182.73	\$825,000.00
164	PJ (3), CE (1)	120866 3	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN, CALLE JOSÉ DOLORES FRÍAS NO. 16, LOTE 26, COL. CENTRO, DEL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76030.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	144.45	212.64	\$737,000.00
165	PJ (3), CE (1)	109039 8	TESOFE TRANSFEREN TE	CASA HABITACIÓN, CALLE FERNANDO AMILPA NO. 124, LOTE 33, MANZANA 18, COL. MOVIMIENTO OBRERO.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	126.00	98.00	\$337,000.00
166	PJ (0), CE (1)	120967 8	TESOFE TRANSFEREN TE	LOCAL COMERCIAL, CALLE LADERA NO. 18 LOTE 2, MANZANA	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	234.00	225.00	\$364,000.00

				31, COL. 2 DE ABRIL, DELEG. CAYETANO RUBIO, C.P. 76209.					
167	PJ (3), CE (1)	1317877	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CENIT NO. 207, LOTE 11, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL II.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	90.00	49.50	\$197,000.00
168	PJ (3), CE (1)	1189870	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN NO. 28, CONDOMINIO CASCADA, AV. DE LA CASCADA NO. 1902, FRACCIONAMIENTO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	44.65	69.93	\$171,000.00
169	PJ (0), CE (1)	1316501	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NO. 1-E, PLANTA ALTA, CENTRO COMERCIAL GALERIAS CONSTITUYENTES, AV. CONSTITUYENTES NO. 34 Y 36 OTE.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	73.90	73.90	\$3,483,000.00
170	PJ (0), CE (1)	1309284	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NO. 2-D, PLANTA ALTA, CENTRO COMERCIAL GALERIAS CONSTITUYENTES, AV. CONSTITUYENTES NO. 34 Y 36 OTE.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	32.70	32.70	\$1,566,000.00
171	PJ (3), CE (1)	1235858	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIONES, CALLE FRANCISCO VILLA, LOTE 8, MANZANA 58, ZONA 1, C.P. 77100, LOCALIDAD DE X-HAZIL Y ANEXOS.	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	2,690.06	65.00	\$88,000.00
172	PJ (3), CE (1)	891615	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO, CALLE PORFIRIO DÍAZ S/N ESQUINA CALLE BÉNITO JUÁREZ, LOTE 4, MANZANA 15, ZONA 1, LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	QUINTANA ROO	JOSÉ MARIA MORELOS	1,872.71	0.00	\$19,000.00
173	PJ (0)	243517	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TERRENO Y BODEGA, CALLE 14 ENTRE BOULEVARD AEROPUERTO Y AV. X S/N, COLONIA ZONA INDUSTRIAL.	SONORA	CABORCA	5,000.00	326.34	\$621,000.00

174	PJ (0)	187570	FIDERCA	PREDIO RÚSTICO, FRACCIONAMIENTO CENTRAL DEL PREDIO CATETAMAYA, FRACCIÓN DEL LOTE 13-B.	SONORA	NAVOJOA	70,000.00	760.00	\$497,000.00
175	PJ (0)	187610	FIDERCA	LOTE DE TERRENO MARCADO COMO POLIGONO 3-B DE LA CIUDAD DE NOGALES, LOCALIZADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. SAN JUAN NORTE FINAL, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.	SONORA	NOGALES	10,000.00	0.00	\$761,000.00
176	PJ (0)	258574	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO Y EDIFICACIONES INDUSTRIALES PROYECTADAS A LA INDUSTRIA ARROCERA DENOMINADO SANTA GRACIELA, KM 9 DE LA BRECHA 16 NORTE EN LA RANCHERIA SANTA GRACIELA (CAMPO ALTO).	TABASCO	BALANCAN	20-00-00 HAS	9,674.67	\$5,033,000.00
177	PJ (0), CE (1)	924437	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, ABRAHAM BANDALA NO. 750, COL. PUEBLO NUEVO.	TABASCO	CÁRDENAS	307.80	417.15	\$1,198,000.00
178	PJ (3)	949988	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, RANCHERÍA MELCHOR OCAMPO	TABASCO	CÁRDENAS	900.00	347.00	\$447,000.00
179	PJ (0)	956270	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO, RANCHERIA JUAN ALDAMA.	TABASCO	TEAPA	03-56-50 HAS	0.00	\$91,000.00
180	PJ (0)	374313	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	CASA HABITACIÓN (LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES) UBICADO EN LA CARRETERA MEXICO-LAREDO KM 646.	TAMAULIPAS	VILLA DE LLERA	2,599.36	1,050.00	\$1,456,000.00
181	PJ (3), CE (1)	1444018	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE DAMIAN CARMONA NO. 16, LOTE 3, MANZANA 18, FRACCIÓN 7, ESQUINA ALMENDROS, COL. LA SABANA.	VERACRUZ	LAS CHOAPAS	383.37	153.80	\$119,000.00



182	PJ (3), CE (1)	144281 0	TESOFE TRANSFEREN TE	FINCA URBANA Y BODEGA, CALLE HERNANDEZ Y HERNANDEZ Y MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	733.87	600.00	\$638,000.00
183	PJ (4)	356443	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO RÚSTICO, POZA DEL FRUTILLO, CONGREGACION SOYACUAUTLA.	VERACRUZ	ACTOPAN	11-50-00 HAS	0.00	\$43,000.00
184	PJ (0)	237301	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	NAVE INDUSTRIAL SELECCIONADORA DE LIMON UBICADA EN LOMA ANGOSTA DE LA CONGREGACION EL PALMAR.	VERACRUZ	CARRILLO PUERTO	1,152.00	412.90	\$528,000.00
185	PJ (4)	107830 1	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO RÚSTICO EL ENCINO, POBLACIÓN SAN AGUSTÍN DE GUERERERO.	VERACRUZ	ISLA	40-00-00 HAS	0.00	\$235,000.00
186	PJ (4)	107830 2	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO RÚSTICO LA SOLUCIÓN.	VERACRUZ	ISLA	45-13-32 HAS	0.00	\$266,000.00
187	PJ (3)	101286 9	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PANADERÍA FRACCION DE LA CASA Y TERRENO UBICADOS EN CALLE M. ACUÑA NO. 17, ESQUINA INDEPENDENCIA , CONGREGACIÓN SAN RAFAEL.	VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	54.75	54.75	\$46,000.00
188	PJ (3)	359422	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	CASA HABITACION Y TERRENO CALLE TENIXTEPEC NO. 62, COL. PETROMEX.	VERACRUZ	POZA RICA	600.00	63.00	\$92,000.00
189	PJ (0)	263505	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	TERRENO URBANO, CARRETERA A MATA ESPINO- IGNACIO DE LA LLAVE, MANZANA 128, CONGREGACION PIEDRAS NEGRAS.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	288.75	0.00	\$139,000.00
190	PJ (3)	100059 8	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE SUÁREZ PEREDO NO. 956, COL. VIRGILIO URIBE.	VERACRUZ	VERACRUZ	75.00	55.00	\$59,000.00
191	PJ (3)	100117 8	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	PREDIO URBANO CON TINGLADO DE ASBESTO Y PAJA, CALLE 18 NO. 120, ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25	YUCATAN	HALACHO	315.00	21.56	\$1,281.00
192	PJ (4)	365582	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE 29-A NO. 432 POR 28 Y 30,	YUCATAN	MERIDA	133.00	69.17	\$60,000.00

				MANZANA 219, SECCIÓN CATASTRAL 28, FRACC. POLIGONO 108.					
193	PJ (0), CE (1,4)	118574 3	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO BALDÍO, TABLAJE 0202002, AMPLIACIÓN DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MÉRIDA.	YUCATAN	UMÁN	8,571.00	0.00	\$1,717,000.00
194	PJ (0)	197106	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE PORVENIR NO. 54 (MARCADO CON EL NO. 75), CUARTEL II, SECCIÓN I, MANZANA 13, LOTE 1.	ZACATECA S	POBLADO DE VILLANUEVA	1,275.00	220.00	\$728,000.00
<b>PORTAFOLIOS DE INMUEBLES:</b>									
PORTAFOLIO NO. 1	PJ (0), CE (3)	374702	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	EDIFICIO, AV. BAJA CALIFORNIA NO. 261, COLONIA HIPODROMO CONDESA, C.P. 06170.	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	705.74	6,524.64	\$59,287,725.00
		374708	BANRURAL LIQUIDACIO N (BIENES)	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONE S EN MAL ESTADO, TLAXCALA NO. 186, COL. HIPODROMO CONDESA, C.P. 06170.	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	500.00	74.99	
PORTAFOLIO NO. 2	PJ (0), CE (1)	155429 3	PGR	CASA HABITACIÓN, CALLE INSURGENTES NO. 1702 ESQUINA CON CALLE 17 SUR, BARRIO DEL CALVARIO.	GUERRERO	CHILAPA DE ÁLVAREZ	280.00	268.00	\$5,226,000.00
	PJ (0), CE (4)	186441	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO 9 PRODUCTO DE LA SUBDIVISION TRES, AV. ESCENICA S/N, FRACCIONAMIE NTO GUITARRON.	GUERRERO	ACAPULCO	414.11	0.00	
	PJ (0), CE (4)	186444	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO 4. PRODUCTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE NO. 3, AV. ESCENICA S/N, FRACCIONAMIE NTO GUITARRON.	GUERRERO	ACAPULCO	210.90	0.00	
	PJ (0), CE (4)	186446	BNCI PRIMERA ETAPA	LOTE NO. 5, PRODUCTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE NO. 3, AV. ESCENICA S/N, PLAYA GUITARRON, C.P. 39880.	GUERRERO	ACAPULCO	210.90	0.00	

	PJ (0), CE (4)	187973	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO NO. 7, PRODUCTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NO. 3, FRACCIONAMIE TO GUITARRON.	GUERRERO	ACAPULCO	448.95	0.00	
PORTAFOLIO NO. 3	PJ (4)	104999 5	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO RECREO DE LAS FLORES, CERCANO A LA POBLACIÓN ZACACUAUTLA,	HIDALGO	ACAXOCHITL N	7-28-87 HAS	0.00	\$166,200.00
		104999 6	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO RÚSTICO EL TECOLOTE, CERCANO A LA POBLACIÓN ZACACUAUTLA.	HIDALGO	ACAXOCHITL N	9-33-97 HAS	0.00	
PORTAFOLIO NO. 4	VER ANEXO NO. 2	VER ANEXO NO. 2	TESOFE TRANSFEREN TE	23 TERRENOS URBANOS DE LOS CUALES 03 SE ENCUENTRAN INVADIDOS, LAS HERRADURAS SEGUNDA SECCIÓN, FRACCIONAMIE TO PRADERAS DEL POTRERO.	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	VER ANEXO NO. 2	VER ANEXO NO. 2	\$654,000.00
PORTAFOLIO NO. 5	PJ (0), CE (1,4)	943157	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO URBANO, CALLE AGUSTINA RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ, LOTE 24, MANZANA LL-1, COL. AGRÍCOLA CENOPISTA, BENITO JUÁREZ.	MICHOACÁ N	MORELIA	200.00	0.00	\$88,000.00
		943158	TESOFE TRANSFEREN TE	PREDIO URBANO, CALLE AGUSTINA RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ, LOTE 23, MANZANA LL-1, COL. AGRÍCOLA CENOPISTA, BENITO JUÁREZ.	MICHOACÁ N	MORELIA	200.00	0.00	
PORTAFOLIO NO. 6	PJ (3)	143722 8	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON LOCAL COMERCIAL, CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, MANZANA QUINTA, SECTOR PRIMERO, COL. CENTRO, C.P. 59430.	MICHOACÁ N	NUMARÁN	430.84	301.58	\$118,000.00
		143722 9	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACÓN, CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 4 ESQUINA FRANCISCO I.	MICHOACÁ N	NUMARÁN	96.05	85.00	

				MADERO, COL. CENTRO, C.P. 59430.					
PORTAFOLIO NO. 7	PJ (4)	1284703	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	SOLAR NO. 172, CALLEJÓN EJÉRCITO LIBERTADOR NO. 73, COL. EJIDO GABRIEL TEPEPAN.	MORELOS	CUAUTLA	1,517.00	0.00	\$881,000.00
		1284704	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, SOLAR NO. 173 CON CASA HABITACIÓN. CALLEJÓN EJÉRCITO LIBERTADOR NO. 73, COLONIA EJIDO GABRIEL TEPEPAN.	MORELOS	CUAUTLA	1,544.50	368.00	
PORTAFOLIO NO. 8	PJ (4)	1247054	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, LOTE 4, MANZANA 20, ZONA 1, CALLE E. ZAPATA ESQUINA VICENTE GUERRERO, C.P. 62920, COLOLONIA CRUZ DE JARAMALLA.	MORELOS	TEPALCINGO	865.01	0.00	\$140,000.00
		1247055	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PREDIO URBANO, LOTE 7, MANZANA 28, CALLE HERNÁN CORTES S/N, COLONIA CRUZ JARAMALLA.	MORELOS	TEPALCINGO	865.01	0.00	
PORTAFOLIO NO. 9	PJ (0), CE (1,4)	1286557	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO SAN LUIS POTOSÍ KM 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUÍ.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	79,385.00	0.00	\$27,731,000.00
		1286558	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO SAN LUIS POTOSÍ KM 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUÍ.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	19,280.00	0.00	
		1286559	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO SAN LUIS POTOSÍ KM 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUÍ.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	74,890.00	0.00	

		120954 9	TESOFE TRANSFEREN TE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO SAN LUIS POTOSÍ KM 32.4, FRACCIONAMIE TO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUÍ.	QUERÉTAR O	SANTIAGO DE QUERÉTARO	39,113.0 1	0.00	
PORTAFOL IO NO. 10	PJ (0)	VER ANEXO NO. 3	BNCI PRIMERA ETAPA	17 BODEGAS, 20 LOCALES COMERCIALES, CENTRO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENT O Y COMERCIALIZAC IÓN DE GUTIÉRREZ ZAMORA, LOTE DENOMINADO ANCLON Y ARENAL.	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA	VER ANEXO NO. 3	VER ANEXO NO. 3	\$5,815,000.00
PORTAFOL IO NO. 11	PJ (0)	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO.4	112 LOCALES COMERCIALES, MERCADO FRAMBOYAN, REVOLUCIÓN NO. 41, COL. CENTRO.	VERACRUZ	CARDEL	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4	\$4,790,000.00

**Nota.-** [Los linderos, colindancias](#) y demás información general disponible de los inmuebles podrá ser consultada en los expedientes localizados en el "Cuarto de Datos" en el horario, lugar y fechas (hábiles) señaladas en el "Calendario del Procedimiento de Licitación", en la página institucional [www.sae.gob.mx](http://www.sae.gob.mx) o solicitada al teléfono 01(55) 1719 1600 extensiones 5039 y 1979 o por vía correo electrónico a la siguiente dirección: [rdiaz@sae.gob.mx](mailto:rdiaz@sae.gob.mx)

Se entiende que los inmuebles se ofrecen "AD CORPUS" de conformidad con lo establecido en el Artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos, es decir, en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran. Los inmuebles regulares o sin problemática ni condiciones especiales se entregarán libres de gravamen y limitaciones de dominio, así como al corriente en el pago de impuestos y derechos por los servicios con los que cuenten y el SAE garantiza su legal transmisión y entrega física.

Los inmuebles clasificados con "problemática jurídica o condiciones especiales", mismos que a continuación se enlista su clasificación, así como los transferidos por la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN se ofrecen en las condiciones físicas, documentales y jurídicas que tienen, conocidas por el SAE a la fecha de publicación de la Convocatoria. Las ofertas que realicen por dichos inmuebles se entiende que se realizan tomando en consideración esa problemática jurídica o condición especial y con cualquier otra problemática o condición especial conocida o no conocida por el SAE, incluso antes de la publicación de la Convocatoria o que surja con posterioridad a la fecha de la Convocatoria y hasta antes de la entrega del inmueble, la cual no será responsabilidad del SAE y deberá ser asumida por el Ganador.

**La clasificación de la Problemática Jurídica (PJ) o Condiciones Especiales (CE) se detalla a continuación:**

**PJ (1) Con posesión, sin escrituras.** Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales e impuestos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Licitante Ganador, a partir del Fallo.

**PJ (2) Con posesión, con gravámenes o embargos a favor de terceros.** Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales derivados de la adjudicación serán a cargo del Licitante Ganador, a partir del Fallo. El embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelaran al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Licitante Ganador.

**PJ (3) Sin posesión y con escrituras.** Los gastos de recuperación del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica, serán a cargo del Licitante Ganador.

**PJ (4) Sin posesión y sin escrituras.** Los gastos de recuperación del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales e impuestos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Licitante Ganador.

**CE (1) Con gravamen, hipoteca o embargo a favor de la Transferente o Tercero y/o inscrito como anotación marginal a favor de la Transferente en el Registro Público de la Propiedad.** Los impuestos y derechos correspondientes por la transmisión de la propiedad a favor del fisco federal o de cualquier otra transferente deberán ser cubiertos por el Licitante Ganador. El embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelaran al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Licitante Ganador.

**CE (2) Discrepancia conocida en la superficie del terreno, respecto de lo señalado en el avalúo, escritura pública o R.P.P.**

**CE (3) La entrega se llevará a cabo el 1 de julio de 2013.**

**CE (4) No se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables. No se realizará entrega física del inmueble.**

**CE (5) La entrega se llevará a cabo en el mes de mayo de 2013.**

El Ganador libera al SAE del saneamiento para el caso de evicción, por los vicios ocultos o cualquier otro problema que pudiese existir en este tipo de inmuebles, así como por la existencia no conocida por el SAE o sobreviniente de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre éstos.

Se cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad del Encargo o Entidad Transferente sobre los inmuebles objeto de la presente Licitación.

Para los inmuebles cuyos titulares son los Bancos Regionales que integraban el sistema "BANRURAL", que fueron transferidos al Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. en liquidación, con motivo de la fusión por incorporación, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo de la Transferente. Así mismo, en el caso de los inmuebles de Luz y Fuerza del Centro en liquidación cuyos titulares sean sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor de Luz y Fuerza del Centro en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo de la Transferente.

**PRECIO DE VENTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP y en el numeral octavo y vigésimo cuarto de los POBALINES, los inmuebles objeto de esta Licitación se venderán al Valor Ofrecido por el Mercado, por lo que se adjudicarán al Participante que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando sea igual o mayor a su Referencia de Valor y en caso de empate el bien se adjudicará al Participante que primero haya presentado su oferta. Las Referencias de Valor que aparecen publicadas en las presentes Bases son elaboradas por valuadores independientes o por el propio SAE de conformidad con su Metodología de Valuación.

En los casos en los que todas las ofertas recibidas sobre un inmueble o portafolios de inmuebles sean inferiores a la Referencia de Valor correspondiente, el procedimiento de venta se declarará desierto.

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Publicación de la CONVOCATORIA	26 de noviembre de 2012	No aplica	Periódico: El Universal <a href="http://www.sae.gob.mx">Internet: www.sae.gob.mx</a>
Periodo para Pago de BASES	Del 26 de noviembre al 07 de diciembre de 2012	Usos Bancarios	Sucursal bancaria
Compra de BASES	Del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012	De Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 Hrs.	<b>Auditorio del SAE, P.B.</b> Av. Insurgentes Sur N°. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de Bases)	Del 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2012	De Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 Hrs.	

<b>Inspección Ocular</b> (Exclusivo para adquirentes de Bases)		Previa Cita	En caso de contar con servicio de vigilancia, en el domicilio del inmueble.
<b>Junta de Aclaraciones</b> (Exclusivo para adquirentes de Bases)	13 de diciembre de 2012	A las 10:00 Hrs.	<b>Sala de Juntas del Piso 14</b> Av. Insurgentes Sur N°. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Registro de <b>PARTICIPANTES</b>	Del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012	De Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 Hrs.	<b>Auditorio del SAE, P.B.</b> Av. Insurgentes Sur N°. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
	13 de diciembre de 2012	De las 11:00 a las 14:00 Hrs.	
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra	14 de diciembre 2012	Desde las 10:00 Hrs.	<b>POR DEFINIRSE</b> El lugar será señalado en el portal institucional: <a href="http://www.sae.gob.mx">Internet: www.sae.gob.mx</a>
Apertura de Ofertas de Compra			
Fallo			

Todas las fechas son en días hábiles, es decir de lunes a viernes, sin incluir días que oficialmente se señalen como inhábiles.

#### **PAGO Y COMPRA DE BASES.**

Las Bases de participación en lo sucesivo las BASES son los documentos que contienen las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los Participantes en la presente Licitación Pública DECBI No. 3/12. Su costo es de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Los interesados podrán adquirirlas desde el 23 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2012, previo depósito o transferencia electrónica a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en la cuenta bancaria BANAMEX Número 7495220, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952209, Referencia G8206470000155651L89 y contra la entrega del original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante de la transferencia electrónica, el SAE expedirá el recibo correspondiente denominado "Orden de Ingreso" por la adquisición de las BASES. El importe depositado para el pago de las BASES en ningún caso podrá ser considerado para su aplicación al valor de venta del inmueble o portafolios de inmuebles cuando éstos sean adjudicados.

Cualquier persona que efectúe el depósito para adquirir las Bases fuera del plazo señalado, no será inscrita a la presente Licitación Pública. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado, previa solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles del SAE, a la cual deberá adjuntarse el original del comprobante bancario. No se pagarán intereses sobre el monto por el período que este sea retenido.

Quedan excluidos para participar en este procedimiento todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.

La persona física o moral que adquiera las BASES de la presente Licitación, quedará registrada como tal durante el procedimiento de la Licitación Pública y su Post venta, por lo que no lo podrá cambiar. Ningún Participante que adquiera las BASES, podrá ceder su lugar a ninguna persona física o moral para que lo sustituya en la Licitación.

#### **CUARTO DE DATOS.**

El Cuarto de Datos está localizado en las oficinas del SAE ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, 2°. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en México, Distrito Federal, y contiene, respecto de los bienes inmuebles objeto de la licitación, la documentación e información general disponible con que cuenta el SAE.

Los adquirentes de Bases, a fin de que puedan efectuar su análisis de compra respecto de los bienes inmuebles objeto de la licitación, podrán revisar los expedientes que contiene el Cuarto de Datos, con estricto apego al "Reglamento de uso de Cuarto de Datos".

Las visitas al Cuarto de Datos se llevarán a cabo conforme al Calendario del Procedimiento de Licitación, no son obligatorias para los adquirentes de Bases pero sí recomendables. Los Participantes no podrán argumentar no haberlas realizado para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de Licitación.

#### **INSPECCIÓN OCULAR.**

Los adquirentes de Bases podrán visitar e inspeccionar desde el 23 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2012, los inmuebles objeto de la presente Licitación que estén clasificados como regulares

y con posesión y previa confirmación por parte del área responsable de que cuenten con servicio de vigilancia. Para ello, deberán enviar una solicitud por escrito o al correo electrónico [rdiaz@sae.gob.mx](mailto:rdiaz@sae.gob.mx), o bien vía fax al teléfono 01 (55) 1719 1936, con al menos con un día hábil de anticipación a la visita y dirigida al Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles a efecto de agendar la visita.

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día, hora y lugar señalados en el "Calendario del Procedimiento de Licitación" y será el foro para contestar las preguntas que los adquirentes de Bases hayan remitido por escrito a la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles o vía fax al número 01 (55) 17191936 o por correo electrónico a [rdiaz@sae.gob.mx](mailto:rdiaz@sae.gob.mx), a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior al señalado para este evento. No se dará contestación ni aclaración a pregunta alguna que no haya sido presentada por escrito y en el término señalado.

**REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.**

Los interesados en Registrarse deberán acreditar su personalidad jurídica, con la presentación del original o copia certificada ante Notario Público y una copia simple de los siguientes documentos para cotejo:

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
⇒ Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el desglose de accionistas.	⇒ Identificación vigente, con fotografía y validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional).
⇒ Poder Notarial del representante legal con facultades suficientes, otorgado ante Fedatario Público así como escrito libre por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder no le ha sido limitado o revocado e identificación vigente, con fotografía y validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional).	⇒ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP).
⇒ Cédula de Identificación Fiscal.	⇒ Comprobante de Domicilio (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz o teléfono fijo).
⇒ Comprobante de Domicilio Fiscal (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz o teléfono fijo).	⇒ En caso de actuar a través de Representante Legal, Poder otorgado ante Fedatario Público del apoderado legal con facultades suficientes, así como escrito libre por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder no ha sido limitado o revocado e identificación con fotografía y validez oficial (Cartilla del S.M.N., Credencial para votar, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).

\*Los originales o copias certificadas ante Notario Público serán devueltos, previo el cotejo que se realice sobre las copias simples presentadas.

Para ser considerado Participante en la Licitación, es necesario que la persona interesada haya cubierto los siguientes requisitos:

- Haber efectuado el pago por concepto de adquisición de las BASES, dentro de los días y horarios establecidos;
- Presentarse personalmente o a través de su REPRESENTANTE LEGAL, en el domicilio señalado anteriormente en los días y horarios establecidos para:
  - a) Entregar el comprobante del depósito bancario (original de la ficha de depósito) o (copia simple de la transferencia electrónica) que acredite el pago respectivo. Proporcionar la(s) GARANTÍA (S) DE SERIEDAD, mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) expedido a partir de la fecha de publicación de la presente Licitación Pública, por una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas), por un importe de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será reembolsable al PARTICIPANTE cuando, a través del FALLO, se determine que su OFERTA EN FIRME no resulte ganadora.
- Firmar las BASES y sus anexos y el Reglamento del Cuarto de Datos.
- Proporcionar su dirección de correo electrónico.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en los puntos anteriores, se le entregará: "Constancia de registro", que le otorga desde ese momento la calidad de Participante.

La fecha límite e improrrogable para Registrarse a la Licitación, será el 13 de diciembre de 2012 en un horario de 11:00 a 14:00 Hrs.



#### **PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA.**

Los Participantes deben presentar sus ofertas en el lugar, horario y fecha señalada en el "Calendario del Procedimiento de Licitación" y presentar su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO mediante cheque (s) de caja o certificado por un importe equivalente al 10% como mínimo del monto total de su oferta, a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE, (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas), expedido a partir de la fecha de publicación de la presente Licitación Pública, por una Institución Bancaria Mexicana de su preferencia, autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México y se deberá incluir en sobre cerrado junto con la Cédula de Oferta. El (los) cheque (s) de Garantía de Cumplimiento le será devuelto(s), después de emitido el Fallo de la Licitación Pública, al Participante que no resulte Ganador. Las ofertas de compra deberán ser presentadas en español, firmadas y los importes expresados en Moneda Nacional con número y letra.

El SAE no pagará interés sobre el monto de las Garantías de Seriedad ni de Cumplimiento por el período que estas sean retenidas.

#### **PAGO DE LOS BIENES.**

Para los Participantes a quienes se adjudique el Inmueble o Portafolio de Inmuebles, tanto la Garantía de Seriedad como la de Cumplimiento se retendrán y serán aplicadas como parte del precio de venta.

El pago total de los inmuebles se realizará a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, previa notificación por escrito mediante depósitos referenciados en la cuenta BANAMEX No. 7495220, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952209de la siguiente forma:

- **Primer pago**, deberá cubrirse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del Fallo, siendo el día **20 de diciembre de 2012** la fecha límite para el pago y representar por lo menos el 25% del monto total del(los) bien(es) adjudicado(s), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Tanto la Garantía de Seriedad como la Garantía de Cumplimiento, se tomarán como parte del primer pago. En caso de incumplimiento en el pago, el Ganador perderá, en favor del SAE la Garantía de Seriedad y se hará acreedor a una penalización equivalente al 10% del valor de su oferta.
- **Segundo pago**, equivalente al 75% restante del valor de la operación, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, se deberá pagar al momento en que se firme la escritura pública de compra-venta del(los) bien(es) inmueble(s) o en un plazo que no excederá de (3) tres meses contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se lleve a cabo el Fallo, el cual deberá recaer necesariamente en día hábil, lo que ocurra primero, es decir el **15 de Marzo de 2013**. Por lo tanto, si el pago no se efectúa en tiempo y forma, la operación quedará cancelada automáticamente y se aplicará en favor del SAE una pena convencional equivalente al 10% del valor de la operación mediante la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

El segundo pago deberá realizarse independientemente del estado que guarde el proceso de otorgamiento de escritura.

El I.V.A. que corresponda en su caso será calculado conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.

Cualquier pago deberá hacerse dentro de los términos establecidos en las presentes Bases, siendo indispensable que las cantidades se encuentren disponibles en forma inmediata.

Además de hacerse acreedor a las penas económicas por incumplimiento en el pago de los inmuebles, los Ganadores quedarán impedidos para participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago de conformidad con las BASES del procedimiento respectivo.

Efectuados los depósitos, se deberán entregar los comprobantes de pago en las oficinas de la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, 6° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o bien remitirlos vía fax al 01 (55) 1719 1936, confirmando a las extensiones 5024 y 5225, indicando el número de inventario del inmueble y nombre del Participante Ganador.

En caso de que los Participantes o Ganadores realicen depósitos en efectivo para la compra de cheques de caja, para el pago de los inmuebles adjudicados o por cualquier otro concepto, deberán calcular el porcentaje que la Institución Bancaria retendrá de conformidad con la legislación aplicable a los depósitos en efectivo, de tal forma que el SAE reciba completas las cantidades que le correspondan. De no ser así, el SAE los sancionará de conformidad con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, los POBALINES, la presente Convocatoria y las BASES que regulan el procedimiento de Licitación Pública. El SAE de ninguna forma reembolsará o realizará gestiones para que los Participantes o Ganadores recuperen o deduzcan la citada contribución fiscal.

Para efectos del presente procedimiento de Licitación Pública, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.

Asimismo, cuando el Participante actúe con dolo o mala fe de manera que afecte la transparencia o la propia realización de los procedimientos o cuando los datos aportados durante el proceso de registro sean falsos, podrá ser descalificado en cualquier momento y tal circunstancia quedará asentada en el acta que se emita por el Fedatario Público asistente al evento; adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en un plazo de cinco años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del Participante Ganador le será devuelta exclusivamente a él, en la cuenta bancaria a su nombre señalada previamente y por escrito.

#### **ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de la posesión física (en casos de bienes inmuebles regulares en los que SAE la tiene), se hará al Licitante Ganador una vez que haya cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta más el IVA, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles posteriores al pago del monto total, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública, a efecto de que los pagos por contribuciones, derechos y servicios y, en su caso, los que resulten procedentes, sean cubiertos por el Ganador a partir del Fallo.

Para la entrega a que se refiere el párrafo anterior se firmará un acta de entrega-recepción en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

De contar el inmueble con bienes muebles éstos serán retirados por el SAE con anterioridad a la firma del acta de entrega-recepción, en caso contrario el comprador brindará las facilidades para que sean retirados en fecha posterior.

En caso de que no se verifique la entrega recepción física del bien inmueble transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al Ganador, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE dejará de realizar cualquier tipo de pago relacionado directamente con el bien inmueble, incluyendo servicios, contribuciones y derechos. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el Licitante Ganador deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.

La entrega de la posesión jurídica de los bienes inmuebles irregulares en los que SAE no tenga la posesión física, se formalizará en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 2284 del Código Civil Federal, esto es que aún sin estar entregado materialmente el inmueble la ley lo considera como recibido por el comprador, por lo que el Licitante Ganador acepta que una vez cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta más el I.V.A. ha recibido los inmuebles ofertados sin que se requiera algún acto que formalice la entrega de los bienes por parte del SAE.

#### **TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.**

El Ganador tendrá derecho a suscribir la escritura pública de compraventa o a formalizar la transmisión de la propiedad a otra persona física o moral (distinta del Licitante Ganador) que se encuentre o no en alguno de los supuestos antes señalados en las BASES que regulan la presente Licitación, previa solicitud por escrito y autorización expresa por el SAE. Dicho beneficiario deberá declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que prohíben su participación en el proceso de Licitación, lo cual deberá quedar asentado en la escritura pública de compraventa.

#### **GENERALES.**

- Todos los participantes y ganadores toman conocimiento de que el presente procedimiento de Licitación Pública se rige por la LFAEBSP y su reglamento, los Pobalines y demás normativa aplicable al procedimiento y manifiestan su conformidad al respecto.
- Ningún servidor público de ésta u otra Institución puede garantizar o influir en el resultado de toda Licitación o venta pública que promueva el SAE.
- La observancia de los Pobalines es obligatoria para los servidores públicos adscritos al SAE y a los mandatos o Encargos administrados por él, los Terceros Especializados, los Participantes, Postores, Postores Ganadores y Ganadores de los procedimientos de venta, estableciéndose la obligatoriedad tanto en los contratos de prestación de servicios correspondientes como en las Bases respectivas.
- El SAE se reserva el derecho de cancelar el procedimiento de venta parcial o totalmente, hasta antes del acto de fallo, respecto de los inmuebles o portafolios de inmuebles que no sean factibles de enajenar en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada.

En este caso el Participante procederá a presentar una solicitud para que se tramite la devolución del monto pagado por el o los inmuebles(s) o portafolio(s) de acuerdo a los procedimientos de Atención a Clientes.

- El SAE se reserva el derecho de no realizar la entrega de aquellos inmuebles(s) o portafolio(s) que, en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa ó la Transferente cuando exista causa justificada, no sean factibles de vender y/o entregar. En este caso procederá a la devolución de las Garantías o monto pagado en la forma y términos que se determina en las presentes Bases.
- El SAE podrá modificar, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la Convocatoria y en las Bases, sin responsabilidad alguna y sin expresión de causa, en cualquier momento y hasta antes del acto de Fallo.
- El SAE se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a los participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio que se encuentran en los supuestos previstos en el Art. 32 de la LFAEBSP así como en el numeral Trigésimo Primero de los Pobalines. Sin embargo, todos los interesados que participen en la presente Licitación, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no se encuentran impedidos para participar en este proceso, de acuerdo a lo señalado en esta Convocatoria, al momento de adquirir y firmar las Bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes BASES, así como las ofertas presentadas por los Participantes podrán ser negociadas.
- Los Participantes manifiestan su conformidad de participar en la LICITACIÓN de acuerdo con lo establecido en la LFAEBSP y renuncian a intentar cualquier tipo de acción en contra de lo señalado en las BASES.
- Las modificaciones que pudiesen realizarse a las BASES por determinación del SAE y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones o de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la LFAEBSP, y serán publicadas en la página [www.sae.gob.mx](http://www.sae.gob.mx), así como al correo electrónico que para el efecto hayan registrado.
- Los PARTICIPANTES manifiestan estar de acuerdo que el SAE no hará uso de la facultad de adjudicar posturas en segundo lugar en cada procedimiento de venta, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del SAE.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados la decisión de participar o no en la presente licitación.

A t e n t a m e n t e

---

Joel Díaz Rodríguez  
Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles  
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes  
México, Distrito Federal, 26 de noviembre de 2012